



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105035201600304-01
RADICADO INTERNO:	79587
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARTHA ISABEL ROJAS RUEDA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	SL4480-2020
FECHA SENTENCIA:	4 DE NOVIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA - SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS DE LA PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA, SIN LUGAR A ELLAS EN LA ALZADA - ACLARAN VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Y DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SALVAN VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA, DR. FERNANDO CASTILLO CADENA Y DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 20/11/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/11/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de noviembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **4 de noviembre de 2020.**

SECRETARIA _____